

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, Hospital General Madre Obrera

Informe:

INF. AUDINT N° 011/2020.

Referencia:

Informe sobre aspectos de control interno, emergente de la Auditoría Especial Sobre los Gastos de los Recursos Propios del Hospital General Madre Obrera.

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

Objetivo:

Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales aplicables, relacionadas a los gastos de los recursos propios del Hospital General Madre Obrera, si estos corresponden a las competencias del hospital y si cuentan con documentación respaldatoria suficiente y valida que demuestre el gasto y si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

Objeto:

El objeto de la auditoría estará constituido en el análisis y evaluación de toda la información y documentación proporcionada por el Hospital General Madre Obrera, relativa a los gastos de los Recursos Propios en el mismo, correspondiente a las gestiones 2016, 2017, 2018 y 2019 consistentes en los siguientes:

- Comprobantes manuales de gastos generados por el Hospital General Madre Obrera.

INF. AUDINT N°011/2020

- Actas de recepción y entrega de bienes y activos a las diferentes unidades organizacionales de Hospital General Madre Obrera.
- Informes y certificaciones emitidas por las instancias pertinentes de Hospital General Madre Obrera.
- Otra documentación e información relacionada a los egresos de los recursos propios del Hospital General Madre Obrera.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Falta la Compatibilización del Programa Operativo Anual del Hospital General Madre Obrera por las Instancias Pertinentes.
2. Inexistencia de Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), Reglamento de Fondos en Avance y Reglamento Pasajes y Viáticos del Hospital General Madre Obrera.
3. Desembolsos sin Documentación de Respaldo Suficiente y Competente.
4. Comprobantes de Egreso sin Numeración de Identificación.
5. Comprobantes de Egreso Inconsistentes.
6. Facturas con NIT Incorrecto y en Fotocopias.
7. Desembolsos Efectuados sin Formulario del Sistema Integral de Pensiones.
8. Cancelación de Sueldos sin Contrato de Trabajo.
9. Viáticos Cobrados Varias Veces por Viaje en un solo Día.
10. Informes de Viáticos sin Fecha de Recepción.
11. Descargo por Concepto de Pasajes a Nombre de los Servidores Públicos del Hospital General Madre Obrera.
12. Rendición de Cuentas de Fondos en Avance Posterior al Cierre del Periodo Fiscal.
13. Fondos en Avance sin Rendición de Cuentas.
14. Inexistencia de Comprobantes de Egresos.
15. Comprobantes sin Firmas y sellos de parte de la Contadora, Administradora y Director.
16. Inadecuado Archivo de la Documentación Contable.
17. Desembolsos Efectuados Sin Certificación Presupuestaria.
18. Incumplimiento en las Declaraciones y Pago de Obligaciones Tributarias Ante el Servicio de Impuestos Nacionales.
19. Sobre Precios en la Adquisición de Bienes Activos Muebles.
20. Inexistencia de Estados Financieros.

Llallagua, octubre de 2020